



Portal de Empleos Públicos

miércoles, 02 de noviembre de 2022

HOSPITAL REGIONAL DR. LEONARDO GUZMÁN DE ANTOFAGASTA | Validador | Kenny Manuel López Varela | [Cerrar sesión](#)

[INICIO](#) | [ENTIDADES / DEPARTAMENTOS](#) | [HISTÓRICO](#) | [USUARIOS/AS](#) | [MIS CONVOCATORIAS](#) | [REPORTES DINÁMICOS](#)

Usted está aquí: [Inicio](#) > [Otros Empleos - Listado](#) > Otros Empleos - Ficha

Otros Empleos - Ficha

[Volver al listado](#)

Otros Empleos - Ficha

[1. Institución](#) | [2. Descripción del Cargo](#) | [3. Vacantes/Requisitos](#) | [4. Perfil del Cargo](#) | [5. Preguntas Postulante](#) | [6. Criterios de Selección](#) | [7. Calendarización](#) | [8. Adjuntar Bases](#) | [9. Ficha](#)

ESTE EMPLEO FUE DEJADO SIN EFECTO




[Exportar a Word](#)

Empleo: Kinesiólogo (a) de Unidad de Emergencia

Ministerio

Ministerio de Salud

Institución / Entidad

Servicio de Salud Antofagasta / Hospital Regional Dr. Leonardo Guzmán de Antofagasta

Cargo

Kinesiólogo (a) de Unidad de Emergencia

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Salud

Región

Región de Antofagasta

Ciudad

Antofagasta

Tipo de Vacante

Contrata

Renta Bruta

1.557.796

Condiciones

Dejase establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, que tendrá una duración de 4 meses a prueba, prorrogable de acuerdo a evaluación de desempeño y cumplimiento de objetivos y que durará como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación, como asimismo, hasta que sean necesarios sus servicios.

Objetivo del cargo

Resguardar la salud mediante la ejecución de acciones de prevención, protección, mantenimiento, intervención, habilitación y rehabilitación que permitan la obtención del mayor grado de funcionamiento y calidad de vida en personas con riesgo de deterioro estructural, funcional, riesgo de limitación de actividades y de restricción de la participación, como resultado de una condición de salud.

Descripción del Cargo

FUNCIONES DEL CARGO.

- Realizar manejo kinésico a pacientes de UE.
- Educar y aconsejar a familiar (es) y/o cuidador (es) del paciente.
- Apoyar la calidad y mejora continua.
- Realizar funciones administrativas referentes a las Competencias Técnicas del Kinesiólogo

...funciones relacionadas al funcionamiento del cargo solicitadas por Jefatura.

- Otras funciones relacionadas al funcionamiento del cargo solicitadas por Jefatura.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educativa

- Título Profesional de una carrera de Kinesiología de, a lo menos, **diez semestres de duración**, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente; o,

- Título Profesional de una carrera de Kinesiología de, a lo menos, **ocho semestres de duración**, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

Especialización y/o Capacitación

Especialización y/o Cursos de Capacitación:

Título Especialización:

Deseable:

- Diplomado afín al cargo (Paciente Crítico, Terapia Ventilatoria o Kinesiterapia Respiratoria) de mínimo 170 horas.

Cursos de capacitación:

Indispensable:

- Curso de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS)

- Curso Reanimación Cardiopulmonar Básico (RCP).

Deseable:

- Curso Vía Aérea Artificial

- Curso Avanzado de Ventilación Mecánica Invasiva.

- Curso Básico de Ventilación Mecánica Invasiva

Experiencia sector público / sector privado

Indispensable:

- Acreditar una experiencia profesional no inferior a 01 año, en el sector público o privado, referente a una carrera de Kinesiología de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente; o

- Acreditar una experiencia profesional no inferior a 02 año, en el sector público o privado, referente a una carrera de Kinesiología de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente; o

Deseable:

- Deseable acreditar una experiencia profesional de, a lo menos 02 años en unidad de paciente crítico del adulto, en el sector público p privado.

Competencias

Revisar información en Perfil de cargo Kinesiólogo (a) Unidad de Emergencias en Pauta de Evaluación Proceso de Selección.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a) o extranjero(a) poseedor de un permiso de residencia;
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por

medida disciplinaria;

f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.(Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Requisitos Específicos

- Título Profesional de una carrera de Kinesiología de, a lo menos, **diez semestres de duración**, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente; o,

- Título Profesional de una carrera de Kinesiología de, a lo menos, **ocho semestres de duración**, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

Crterios de Selección

Los postulantes que podrán acceder a la fase de evaluación que se señala a continuación, son los candidatos que cumplan los requisitos generales y específicos detallados previamente.

La evaluación se llevará a cabo de acuerdo a etapas sucesivas y excluyentes, indicándose en cada factor el puntaje mínimo de aprobación que determinará el paso a la siguiente etapa.

Respecto a los puntajes obtenidos en cada etapa, se considerarán dos decimales para determinar orden de puntajes, en caso que sea necesario. Al finalizar la sumatoria de las etapas, aquellos puntajes con decimales igual o mayor a 0.5, serán redondeados al alza.

La evaluación consta de cinco etapas que se describen a continuación, con su correspondiente ponderado.

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	PONDERADO FACTOR
I	Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación	Formación Educacional.	20%
		Estudios de Especialización.	
		Capacitación y perfeccionamiento	
II	Experiencia Profesional.	Experiencia profesional en el área.	15%
III	Evaluación Psicolaboral individual y/o grupal.	Adecuación Psicolaboral para el cargo.	20%
IV	Evaluación Técnica	Evaluación de conocimientos específicos.	15%
V	Entrevista del Comité de Selección.	Evaluación competencias específicas.	30%

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- Certificado Situación militar al día (*)
- Declaración jurada que cumple requisitos de ingreso (art. 12 let. c), e) y f) y art. 54 DFL 1/19.653)
- Otros
- CV formato libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Recordar que una vez que postula a una convocatoria, las respuesta a las preguntas realizadas en este apartado no podrán ser modificadas. La información que usted entregue será considerada en la evaluación del proceso de reclutamiento y selección, por lo que sus respuestas deben ser verídicas, ya que la institución responsable de la convocatoria, se reserva el derecho de pedir antecedentes para comprobar la fidelidad de la información entregada.

Pregunta N° 1 : ¿Cuál su motivación de postular al cargo del Hospital Regional de Antofagasta?

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	02/08/2022-12/08/2022
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	16/08/2022-30/08/2022
Finalización	
Finalización del Proceso	01/09/2022-05/09/2022

Base adjunta:

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **16:00** horas del día **12/08/2022**

Correo de Consultas

psicologorys.hra@redsalud.gov.cl

Condiciones Generales

Formalización de postulación.

Los interesados que reúnan los requisitos, deberán postular en línea a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual, deberán registrarse previamente como usuarios de éste y adjuntar los documentos solicitados en documentos requeridos para postular.

No se recibirán postulaciones por medios distintos a la vía ya señalada o postulaciones vía correo electrónico.

Documentos requeridos para postular.

Los formatos (anexos) necesarios para postular podrán ser descargados desde la página web <https://www.empleospublicos.cl/> o <http://www.hospitalantofagasta.gob.cl/> en el banner "Trabaje con Nosotros".

Para postular los interesados deberán adjuntar los siguientes **documentos Obligatorios y Excluyentes**:

Currículum Vitae Formato Libre (propio) o CV Ciego.

Copia del Certificado de Título Técnico, que acredite nivel educacional requerido por ley, **señalado en el punto 4.2.1** de la pauta de evaluación.

Copia de Cédula de Identidad por ambos lados.

Certificado de Situación militar al día (cuando sea procedente).

Declaración Jurada que cumple con requisitos de ingreso art. 12 letra. c), e) y f) Estatuto Administrativo y art. 54 DFL 1/19.653 (**descargar de portal empleos públicos**).

Adjuntar certificados que **acrediten experiencia profesional indicada en punto 4.2.3**.

Los documentos válidos son: relación de servicio (en el caso de funcionarios públicos), contrato de trabajo, finiquito y certificado emitido por empleador o Unidad de Recursos Humanos, donde se indique nombre del trabajador, Rut, cargo, funciones y/o tareas realizadas y periodo laboral. **El periodo laboral debe indicar claramente día, mes y año de inicio y día, mes y año de término de la relación contractual.** El certificado debe estar con timbre y firma del empleador, en original.

Adjuntar certificados de los cursos de capacitación y actividades de especialización (Postítulo, Diplomados, Magister y Doctorado) aprobados y pertinentes al cargo. No serán considerados los certificados en trámite. En los casos que corresponda será válido el certificado de SIRH firmado por el Jefe de Capacitación del respectivo establecimiento. Revisar punto 6.1, Etapa I, sobre cursos que serán considerados válidos.

Copia Carnet de Vacuna Hepatitis B (**No excluyente. Documento debe ser presentado obligatoriamente en caso que resulte seleccionado. Adjuntar en otros**).

Certificado de Inscripción en la Superintendencia de Salud (**Excluyente. Adjuntar en otros**).

Los documentos (**en formato PDF**) antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos. En la opción "Adjuntar Archivos", deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exigen al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Las(os) postulantes que no adjunten los antecedentes obligatorios requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos(as) candidatos(as) que no cumplan con el perfil del cargo, requisitos generales y específicos establecidos y/o documentación requerida.

No se recibirán postulaciones fuera de plazo establecido en el cronograma. Asimismo, no serán admisibles antecedentes adicionales una vez enviada la postulación; a menos que la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (SDGDP), a través del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personas requiera para aclarar antecedentes ya presentados.

Sin perjuicio de lo anterior, la SDGDP, a través del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personas, se reserva el derecho a solicitar e incorporar nuevos antecedentes a los establecidos en la publicación, así como confirmar y/o rectificar la información de acuerdo a los registros internos del Hospital Regional de Antofagasta, la Red Asistencial o por medio de la solicitud directa al postulante.

Asimismo, la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, se reserva el derecho de validar los antecedentes presentados por los(as) postulantes.

Este proceso de selección se adhiere a la Ley de Inclusión laboral, por lo que se declara que los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos (as) los (as) postulantes que se presenten en este proceso de selección. En este caso, el postulante podrá adicionar a los antecedentes requeridos, una copia de la credencial de discapacidad, emitida por el Servicio de Registro Civil.

El plazo para recibir postulaciones es hasta las 16:00 horas del 12 de agosto de 2022.

Las consultas sobre el proceso de postulación, como el estado del mismo podrán canalizarse sólo a través de correo electrónico dirigido a psicologorys.hra@redsalud.gov.cl, indicando en el asunto al cargo que se refieren, en días y horarios hábiles (lunes a jueves de 8:00 a 17:00 hrs. y viernes de 8:00 a 16:00 hrs.).

Los detalles del proceso de selección se encuentran disponibles en la Pauta de Evaluación y Perfil de Cargo publicados en la página web <https://www.empleospublicos.cl/> y/o <http://www.hospitalantofagasta.gob.cl/> en el banner "Trabaje con Nosotros".

[Descargar Documento](#)

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.